dymsaam

Madrid declaracion treynta de enero de mill y seis cientos y cinquenta y ocho años

Declaracion que hizieron ante el Señor Don Diego de Riosco Alcalde de la Casa y Corte de su Magestad por mandado de su Señoria los testigos que abajo yran declarados sobre la pregunta que se les hizo en virtud de la comision que se dio a su Señoria por el Señor Don Francisco de Contreras Alcalde de la dicha Casa y Corte de su Magestad en la causa criminal que se trata entre partes de la una el Fiscal de su Magestad y de la otra Don Fernando Faxardo Caballero del Abito de Santiago Marques de los Velez y Comendador de la Encomienda de Socuellamos

Alonso de Cuellar

Rodrigo de Mora

Antonio Gomez Mesonero

Antonio de Herrera

Antonio de Segovia criado del Marques de los Velez

Pedro Mansero

Juan Muñoz de Zarzosa

Gonçalo de Quintanilla y Arce vecino de esta Villa de Madrid

Yo el dicho Alcalde hize parecer ante mi a los testigos de suso declarados para hazer la dicha declaracion de que doy fee

Y luego incontinente en cumplimiento de esta Comision los susodichos juraron por Dios Nuestro Señor y por una Cruz segun forma de derecho y prometieron de decir verdad en lo que supieren y fueren preguntados y siendo preguntados por el tenor de la dicha Comision dixeron lo siguiente

Alonso de Cuellar testigo de los susodichos juro en forma de derecho y prometio de decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado y siendo preguntado por el tenor de la dicha Comision dixo lo siguiente

Carta

Y en cumplimiento de esta Comision Su Magestad (que Dios guarde) lo consiente en la horden que lleva sin aguardar otro aviso porque conviene ansi al servicio de Su Magestad. Dios guarde muchos años Madrid y henero 26 de 1658 años

Horden

Don Fernando Faxardo de Requesens y Zuñiga Marques de los Velez Comendador de Socuellamos del Consejo de Guerra Governador y Capitan General de las Villas de Mollin de Segura Cotorro y Aldeahermosa Alcayde de los Donzeles Alferez mayor de la Ciudad de Murcia Capitan de Infanteria Española de la Compañia de Corazas de la Guarda de Su Magestad Maestre de Campo de un Tercio de Infanteria Española que Su Magestad manda hazer para la Guerra de Cataluña y Gentilhombre de la Camara de Su Magestad con exercicio

Por cuanto en virtud de Letras de Su Magestad que Dios guarde he sido nombrado por Juez para tomar declaracion a los testigos que por parte de Su Fiscal se han de presentar en la causa criminal que se trata contra mi y haviendo llegado a esta Villa de Madrid para dar principio a la dicha causa y para ello mandado parecer ante mi a los testigos que por parte de Su Fiscal se han de examinar